



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

DECLARACION N° 07/2017

- *Repudio a la instalación de una planta nuclear en la zona patagónica-*

VISTO:

La Constitución Nacional, la Constitución Provincial, Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Epuyen ha sido pionero en declaraciones de protección al medio ambiente;

Que la ordenanza N° 02/88 de este HCD declara a Epuyen zona no nuclear, prohibiendo en todo el Ejido el transito, deposito de materiales radioactivos como los estudios prospectivos de extracción o procesamientos de elementos de dicha especie,

Que la ordenanza N° 1069/13 prohíbe dentro del Ejido de Epuyen la exploración y explotación de gas esquisto y petróleo convencional y no convencional bituminoso con la utilización del método conocido como “fractura hidráulica”, fracking, “estimulación hidráulica” o cualquier otro método parecido;

Que la ordenanza 1119/15 prohibió el uso de glifosato en el Ejido de Epuyen;

Que este HCD, oportunamente emitió una declaración en rechazo de la posible instalación de una planta nuclear en la Provincia del Río Negro;

Que existe la decisión unilateral e inconsulta del Estado de la Provincia del Río Negro, de instalar una planta generadora de energía;

Que es de público conocimiento que este tipo de emprendimientos para generar energía causan efectos nocivos en la salud de las personas y en los ecosistemas que se imbrican y existen por sobre las divisiones jurídicas de los Estados;

Que la Provincia del Chubut se destaca por una clara demostración de la defensa de la vida, del cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales

Que como ciudadanos debemos asumir como propio el cuidado del medio ambiente como un valor primordial, propiciando políticas de desarrollo sustentable y compatible con las actividades ambientales y turísticas de la Patagonia;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales
DECLARA

Artículo 1º.- Rechazar rotundamente la posible instalación de una planta de generación de energía nuclear en la Provincia del Río Negro, así como en



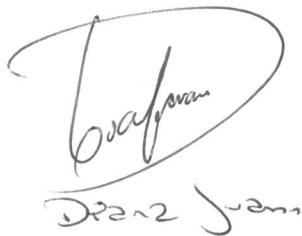
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

cualquier Provincia de la Región, dado que la instalación de una planta de este tipo actuaría en desmedro de la calidad ambiental que distingue a la Patagonia.

Artículo 2º.- Comunicar la presente Declaración al Gobierno del Río Negro, a la Presidencia de la Nación Argentina, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, al Gobernador de la Provincia del Chubut y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, a la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Río Negro, a todos los HCD de la Región.-

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-


Dr. Juan Caprano




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén